



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 127-2025-MDP

Pacasmayo, 28 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 118-2025-MDP; Informe N° 000596-2025-MDP/GERE-OGPP emitido por el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto e Informe N° 000241-2025-MDP/GERE-OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 201.1 de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que: “Los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere los sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 118-2025-MDP, se aprueba la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2025, del Pliego 301174 - Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en mérito al acuerdo adoptado por el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025, en lo referido a la **anulación y habilitación de proyectos**, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO	ANULAR	HABILITAR
CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DEL SECTOR EL PORVENIR DEL DISTRITO DE PACASMAYO DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	215,708.00	
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS SALVADORA DE PACASMAYO N°23 DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD		107,854.00
CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE USOS MÚLTIPLES; EN EL(LA) SECTOR LA TRINCHERA DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD,		107,854.00

Que, mediante Informe N° 000596-2025-MDP/GERE-OGPP el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto precisó que, al revisar detalladamente los saldos faltantes de los proyectos priorizados, advirtió un error aritmético en el cálculo de dichos saldos. Por tal motivo, convocó a una segunda reunión con el Comité de Vigilancia, a fin de exponer los montos correctos, lo cual quedó registrado en los folios 75 y 76 del acta correspondiente; es así que, conforme al acta del Comité de Vigilancia - II Reunión (folios 75 y 76), se establecieron los saldos reales faltantes para la ejecución y supervisión de los siguientes proyectos:

- “Construcción de cerco perimétrico en la Compañía de Bomberos Salvadora de Pacasmayo N.º 23 del distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad” – CUI N.º 2643058, con un saldo faltante de S/ 107,854.00 (Ciento siete mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



- “Construcción de ambiente de usos múltiples en el sector La Trinchera del distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad” – CUI N° 2643078, con un saldo faltante de S/ 230,293.00 (Doscientos treinta mil doscientos noventa y tres con 00/100 soles).

Asimismo, el referido informe concluye que se requiere la rectificación de la Resolución de Alcaldía N° 118-2025, previa opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la modificación del presupuesto institucional del año 2025, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROYECTO	ANULAR	HABILITAR
“Creación del Servicios de Espacios Públicos Urbanos en el Parque del Sector El Porvenir del distrito de Pacasmayo de la provincia de Pacasmayo del Departamento de La Libertad”	270,000.00	
Construcción de Cerco Perimétrico; en el(la) Compañía de Bomberos Salvadora de Pacasmayo N°23 del distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad.		39,707.00
Construcción de Ambiente de Usos Múltiples; en el(la) Sector La Trinchera del distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad		230,293.00

Que, mediante Proveído N° 000074-2025-GERE-OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se sirva precisar el monto asignado al Proyecto: “Creación del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en el Parque del Sector El Porvenir del distrito de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad”, así como de los demás proyectos a ejecutar;

Que, en atención a lo solicitado, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 000598-2025-MDP/GERE-OGPP, remite el detalle de los montos asignados, conforme se detalla en el cuadro respectivo:

PROYECTO	MONTO DE EJECUCION Y SUPERVISION DE LA OBRA	MARCO PRESUPUESTAL DISPONIBLE	SALDO FALTANTE PARA EJECUCIÓN
Construcción de Cerco Perimétrico; en el(la) Compañía de Bomberos Salvadora de Pacasmayo N°23 del distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad. CUI N° 2643058	346,712.66	238,860.00	107,852.66
Construcción de Ambiente de Usos Múltiples; en el(la) Sector La Trinchera del distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad CUI N° 2643078	333,065.73	102,772.00	230,293.73

Que, mediante Informe N° 00241-2025-MDP/GERE-OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto a la necesidad de rectificar la Resolución de Alcaldía N° 118-2025-MDP de fecha 16 de mayo de 2025, proponiendo su adecuación conforme a los montos precisados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al acuerdo adoptado por el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025, en lo referente a la anulación y habilitación de proyectos del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



Estando a los considerandos expuestos y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **RECTIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 118-2025-MDP, de fecha 16 de mayo de 2025, en el extremo relacionado a la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2025, Pliego 301174 - Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en mérito al acuerdo adoptado por el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2025, en lo referente a la anulación y habilitación de proyectos, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

PROYECTO	ANULAR	HABILITAR
“Creación del Servicios de Espacios Públicos Urbanos en el Parque del Sector El Porvenir del distrito de Pacasmayo de la provincia de Pacasmayo del Departamento de La Libertad”	215,708.00	
Construcción de Cerco Perimétrico; en el(la) Compañía de Bomberos Salvadora de Pacasmayo N°23 del distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad.		107,854.00
Construcción de Ambiente de Usos Múltiples; en el(la) Sector La Trinchera del distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad		107,854.00

DEBE DECIR

PROYECTO	ANULAR	HABILITAR
“Creación del Servicios de Espacios Públicos Urbanos en el Parque del Sector El Porvenir del distrito de Pacasmayo de la provincia de Pacasmayo del Departamento de La Libertad”	270,000.00	
Construcción de Cerco Perimétrico; en el(la) Compañía de Bomberos Salvadora de Pacasmayo N°23 del distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad.		39,707.00
Construcción de Ambiente de Usos Múltiples; en el(la) Sector La Trinchera del distrito de Pacasmayo, provincia Pacasmayo, departamento La Libertad		230,293.00

Artículo 2°: **MANTENER** subsistentes los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 118-2025-MDP

Artículo 3°: **DISPONER** la publicación del presente acto administrativo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, encargándose al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información conforme corresponda.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO
Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE